



Tribunal Supremo Electoral

84

Resolución: DDRCSR-R-023-2019.

Formulario No. CM-894.

Partido: UNIONISTA

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Veintisiete de
Febrero del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "PARTIDO UNIONISTA", a través de su Representante Legal: Álvaro Hugo Rodas Martini y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: *"a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"*

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-894, fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "PARTIDO UNIONISTA"



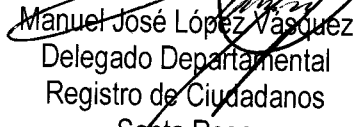
Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-023-2019.

Formulario No. CM-894.

Partido: UNIONISTA

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de ORATORIO, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: NERY ARMANDO CASTILLO OLIVARES. II) A excepción del señor: Rubén Padilla Castillo, Concejal Titular IV. Por no saber leer y escribir. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) NOTIFÍQUESE.


Manuel José López Vasquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-23-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Uno DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Once HORAS CON Cero MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

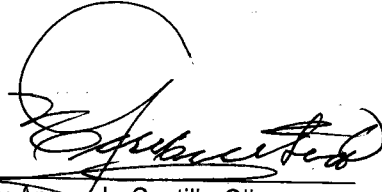
NOTIFIQUE A: Señor: Alvaro Hugo Rodas Martini representante Legal del Partido Unionista

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-23 -2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

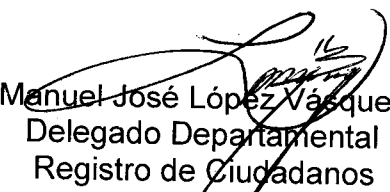
DE FECHA: Veintisiete de Febrero de dos mil diecinueve

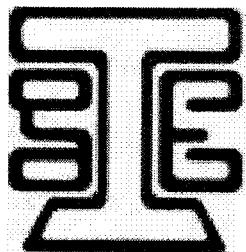
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Nery Armando Castillo Olivares

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f) 
Nery Armando Castillo Olivares
1645-09372-0606




Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

894

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*ORATORIO**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 27 de febrero de 2019 09:01

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1645093720606	NERY ARMANDO CASTILLO OLIVARES	1645093720606	09/10/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1766775930606	JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ MORAN	1766775930606	10/10/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2418618100606	ALVARO HUGO SOTO	2418618100606	19/06/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1742766720606	PEDRO GALICIA ALAY	1742766720606	12/12/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	1575532130606	OTONIEL LOPEZ MARROQUIN	1575532130606	01/07/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	1982119960606	HERNÁN ZEPEDA GONZÁLEZ	1982119960606	12/12/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 3	1967717490606	JUAN FRANCISCO MARROQUIN VILLANUEVA	1967717490606	14/03/68
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejales Titular 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 1	1845187682212	ERNESTO GARCÍA ENRÍQUEZ	1845187682212	09/05/47
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 2	1661163510513	VIDAL ANTONIO VILLEDA CARIAS	1661163510513	16/07/78